

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el proceso Ejecutivo el No. 2023-00023, junto con soporte de notificación por aviso a los demandados. Sírvase proveer.

Zipacón, veintiocho (28) de noviembre de 2023.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ZIPACON - CUNDINAMARCA

Zipacón, veintiocho (28) de noviembre de 2023.-

Ref. Ejecutivo

Rad No. 2023-00023

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado: WILLIAM FABIAN CLAVIJO BENAVIDES Y MARIA MERCEDES

GARCIA AGUIRRE

Vista la constancia secretarial y una vez revisado el expediente se evidencia que los demandados fueron notificados personalmente del mandamiento de pago el día 22 de junio de 2023, sin embargo, de conformidad con lo anterior:

Incorpórese al expediente la notificación por aviso allegada por la parte demandante.

NOTIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS YECID CESPEDES GARCIA

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA

SE NOTIFICA POR ESTADO No 35 La presente providencia

En la fecha Hoy 07 DIC 2 Siendo las 8:00 A.M.

JUAN PABLO POORIGUEZ ALBA SECRITARIO